

IFRS18:

Revisa nuestra columna en La Segunda sobre IFRS18:

IFRS 18: el nuevo estándar que redefinirá la información financiera

La entrada en vigencia de *IFRS 18*, obligatoria en Chile a partir del 1 de enero de 2027, representa el cambio estructural más relevante en los estados financieros de las últimas dos décadas.

En los últimos años, una de las principales exigencias de los inversionistas ha sido contar con información más relevante y transparente en los estados financieros, que permita, a su vez, una mejor comparabilidad y coherencia en la forma en que se presenta la información financiera.

El cambio más visible es la redefinición del estado de resultados, que establece categorías estandarizadas —operación, inversión y financiamiento— junto con subtotales obligatorios. Esta nueva arquitectura reduce discrecionalidad y aumenta la comparabilidad entre empresas e industrias, un aspecto clave para inversionistas, bancos, analistas de riesgo y el mercado en general.

Un punto crítico, es la incorporación de las Management-Defined Performance Measures (MPMs), métricas de desempeño definidas por la administración —como el EBITDA ajustado, resultados normalizados o indicadores operacionales de cada industria— que antes no se presentaban bajo un marco regulado ni formaban parte de la información auditada. Estas métricas ahora deben ser explicadas, reconciliadas y justificadas, elevando el estándar de transparencia hacia inversionistas y el mercado.

En ese contexto, *IFRS 18* implica un cambio cultural: directorios, áreas financieras y equipos de comunicación deberán trabajar alineados, entendiendo que los estados financieros son también una herramienta reputacional. Además, la incorporación de métricas dentro de la información auditada eleva el estándar sobre cómo se construyen y explican esos resultados.

A esto se suma un desafío operativo relevante, dejar atrás procesos manuales. La norma empuja a avanzar hacia sistemas más automatizados, revisando procesos y fortaleciendo controles internos a través de herramientas tecnológicas, para asegurar consistencia en la información financiera.

La preparación e implementación tomará tiempo, por eso es fundamental que durante 2026 las compañías revisen sus procesos, definan con anticipación qué métricas utilizarán y adapten sus sistemas antes de la entrada en vigor de *IFRS 18* en 2027.